REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014

RESOLUCION Nº IG-CA-82-1024

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 82134 del 22 de Junio de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de Mayo de 1.982 se ha otorgado ante ela Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "FIDESA S.A.";

QUE el señor Robert Auer, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Rafael Pástor Polo, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 088 expedida el 8 de Abril de 1.982, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la Compañía "FIDESA S.A." al señor Robert Auer, de nacionalidad italiana;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-537-DIA del 23 de Junio de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-555 del 1º de Julio de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "FIDESA S.A." por la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES, representado por mil doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cdda una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

/ ..

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de Mayo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 11 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría 13a. de este Cantón, tome razón del contenido de las escrituras que se mandan a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 11 de Noviembre de 1.979, conforme a la cual se constituyó la Compañía; y, 4 de diciembre de 1.980, por la que la indicada compañía cambió su denominación de "FINIMEX DEL ECUADOR S.A. (FIDESA)" por la de "FIDESA S.A.".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 14 de Mayo de 1.982, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 8 JUN 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

FHM-Lbd.
DL-JPA.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 9.924 a 9.928, número 697 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.667 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 29.829 del Registro Mercantil de 1.979; y, 724 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL